



San Andrés, Isla, Seis (06) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Despacho Comisorio
Radicado	88001-4003-003-2022-00086-00
Solicitante	Ministerio de Relaciones Exteriores
Solicitado	Hotel Decamerón Aquarium All Inclusive y/o su representante legal
Auto de Sustanciación No.	00231- 2022

Visto el informe secretarial que antecede, y la constancia presentada por el Citador Grado III, en la cual informa que el representante legal del Hotel Decamerón Aquarium All Inclusive, señor Francisco Díaz, no quiso notificarse personalmente, informando que dentro de los 05 días siguientes, pasaba por el Despacho con su apoderado, por lo que se mantuvo el expediente en secretaria a la espera que el representante legal y su apoderado se hicieran presentes para su respectiva notificación, situación que hasta la fecha no aconteció, habiéndose superado con creces dicho término.

Teniendo en cuenta la renuencia del representante legal del Hotel Decamerón Aquarium All Inclusive, señor Francisco Díaz a notificarse personalmente del Despacho Comisorio, el Despacho devolverá la comisión sin resultados favorables.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho:

R E S U E L V E:

1. Devolver el presente Despacho Comisorio al comitente sin resultados favorables, teniendo en cuenta la renuencia del solicitado a notificarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

//CCGaviniaH

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5cae2e46e4fc1c1987cf1e701eb524359123997799e00ed5d05c7b3c979b9541

Documento generado en 06/07/2022 04:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>